



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 29 de Julio de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0002387/2019 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Veinte (20), correspondiente al Plan Anual de Compras 2019, mediante la cual se solicita la adquisición de tonners y tintas para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 219/2019, de Fecha 31 de Mayo de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 65/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 18 de Junio del corriente, obrando a fs. 83/84 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 37/2019, emite el informe correspondiente a fs. 232/276, notificado a fs. 277/278.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 475.298,00), a las firmas: "RECICLAMAX S.R.L. (\$ 33.215,00)", "RIENZI MONICA ALICIA (\$ 25.680,00)", "MARTINO SERGIO DANIEL (\$ 369.776,00)" y "DI GENNARO LUCIANO (\$ 46.627,00)".

Que cabe aclarar que los renglones n° 69, 70 y 83 no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria, mientras que los renglones n° 42, 43 y 44 resultaron desiertos.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato - (\$ 37.460,00) - 2/255 - 090 - 010 - Facultad de Ciencias Humanas - Decanato - (\$ 7.150,00) - 2/259 - 027 - 010 - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Decanato - (\$ 5.790,00) - 2/255 - 075 - 010 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato - (\$ 27.292,00) - 2/233 - 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles - (\$ 16.590,00) - 2/255 - (\$ 41.300,00) - 2/292 - (\$ 33.350,00) - 2/234 - Presupuesto Ordinario - 023 - 010 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias - Decanato - (\$ 5.970,00) - 2/299 - 080 - 010 - Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales - Decanato - (\$ 10.793,00) - 2/255 - Fondo Universitario - 001 - 010 - Rectorado - (\$ 289.603,00) - G.P. 8011 -2/299 - Recursos Propios - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 291/2019

Felix
Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

[Handwritten signature]

INTERV.
J.C.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 65/2019 a las firmas: "RECICLAMAX S.R.L. - (CUIT: 30-71068578-5)", por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE (\$ 33.215,00), "RIENZI MONICA ALICIA - (CUIT: 27-16101715-4)", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 25.680,00), "MARTINO SERGIO DANIEL - (CUIT: 20-12489385-3)", por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 369.776,00) y "DI GENNARO LUCIANO - (CUIT: 20-25930469-6)", por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE (\$ 46.627,00), para la provisión de tonners y tintas para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Declarar desiertos los renglones n° 42, 43 y 44, y fracasados los renglones n° 69, 70 y 83, conforme a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 475.298,00).

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato - (\$ 37.460,00) - 2/255 - 090 - 010 - Facultad de Ciencias Humanas - Decanato - (\$ 7.150,00) - 2/259 - 027 - 010 - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Decanato - (\$ 5.790,00) - 2/255 - 075 - 010 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato - (\$ 27.292,00) - 2/233 - 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles - (\$ 16.590,00) - 2/255 - (\$ 41.300,00) - 2/292 - (\$ 33.350,00) - 2/234 - Presupuesto Ordinario - 023 - 010 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias - Decanato - (\$ 5.970,00) - 2/299 - 080 - 010 - Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales - Decanato - (\$ 10.793,00) - 2/255 - Fondo Universitario - 001 - 010 - Rectorado - (\$ 289.603,00) - G.P. 8011 -2/299 - Recursos Propios - Ejercicio 2019.

ARTICULO 5°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 291/2019.-

INTERV.
J.C.
E.M.

[Handwritten Signature]
 CEN. Alejandra Ordoñez
 D.C.
 Gen. de Rec. y Adm.
 U.N.S.L.

[Handwritten Signature]
 Dr. Félix O. Nieto Quintas
 Rector
 U.N.S.L.